

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 3.425/2023

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de julio 2023, ha adoptado el siguiente acuerdo:

-Aprobación provisional del expediente de modificación de la plantilla presupuestaria de 2023, en los siguientes términos:

Creación de las siguientes plazas de personal eventual:

Denominación	Código
Asesor/a de Gabinete	9010
Auxiliar Administrativo/a	9043

Transformación de plaza:

La plaza nº 9001 con la categoría de Secretario/a Particular se transforma en Asesor/a de Gabinete con la misma retribución

anual.

Cambios en la denominación de plazas:

Las plazas con números 9008, 9028 y 9055 denominadas Asesor/a de Gobierno pasan a denominarse Asesor/a de Gabinete.

Este expediente queda expuesto al público a efectos de reclamaciones en el Servicio de Recursos Humanos de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba durante los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme a lo establecido en los artículos 169 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, advirtiéndose que en caso de no presentarse reclamaciones en el plazo establecido, esta aprobación se considerará elevada a definitiva, conforme a lo preceptuado en el artículo 169 de la citada norma.

Lo que se publica para general conocimiento.

La Delegación de Recursos Humanos y Energía.

Córdoba, 28 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por la Diputada Delegada de Recursos Humanos y Energía, Tatiana Pozo Romero.